

### iIMPORTANTE!

Pasos a seguir para recibir atención médica después de haber adquirido la membresía y métodos de pago

## **FAMILIAR TOTAL**

## ATENCIÓN EN RED MÉDICA

Una vez que concluyes el proceso de afiliación, recibirás un correo electrónico de bienvenida que contendrá una tarjeta virtual; a partir de ese momento es importante que sigas los pasos descritos a continuación para poder recibir, sin ningún contratiempo, la atención médica que requieras:

- 1. Imprimir la tarjeta virtual que se les hace llegar en el correo de bienvenida y tenerla siempre disponible y a la mano.
- Para generar una cita médica en cualquier parte de la república o para resolver cualquier duda que pudiera surgir referente a los beneficios que otorga tu Plan de Salud, basta con que llames al 01800 2503 300 o bien envíes un correo electrónico a contacto@prosesol.org

## PASOS PARA DARSE DE ALTA EN CLÍNICA DEL IMSS DE MANERA PRESENCIAL

Una vez que concluyes el proceso de afiliación con Prosesol, recibirás un correo electrónico de bienvenida, mismo que contendrá en un archivo adjunto la "Constancia de prestación de movimientos afiliatorios".

A partir de ese momento es importante que sigas los pasos descritos a continuación para darte de alta en la clínica más cercana a tu domicilio y así poder recibir, sin ningún contratiempo la atención médica que llegues a necesitar:

- 1. Imprimir la constancia de prestación de movimientos afiliatorios
- 2. Si no cuentas con tu cartilla nacional de salud (Carnet) o nunca te has registrado ante el IMSS, deberás acudir a la clínica o UMF (Unidad médica familiar) más cercana a tu domicilio para realizar el trámite requerido. Una vez en la clínica o UMF, deberás dirigirte al área de control de prestaciones o servicios técnicos (en un horario de 8:00 a 14:00 y de 14:30 a 20:00, de lunes a viernes en días hábiles) con los siguientes documentos:



- a) Identificación oficial.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Comprobante de domicilio
- d) 2 Fotografías tamaño infantil
- e) CURP.
- f) Constancia de prestación de movimientos afiliatorios.
- 3. Si requieres dar de alta a tus beneficiarios (Esposa(o), Concubina(o), Padres o hijos), deberás presentar los mismos documentos (mencionados en el paso anterior) pero de cada uno de los que desees dar de alta.

#### **NOTAS:**

- Este trámite es de manera presencial en la clínica o UMF y sólo lo puede llevar a cabo el titular.
- Para cualquier duda o aclaración, la información anterior se encuentra en la página del IMSS
  http://www.imss.gob.mx/tramites/imss03011 o bien, puedes comunicarte a Atención a Clientes del IMSS en el
  siguiente número: 018006232323 opción 2.

# PASOS PARA DARSE DE ALTA EN CLÍNICA DEL IMSS DE MANERA VIRTUAL

Es importante saber que el trámite de "Alta o cambio de clínica o UMF" puede hacerse de manera virtual, si es que así lo deseas. Se realiza desde el portal de Internet, de la siguiente manera:

1. Deberás ingresar a la página del IMSS en la opción Nuevos servicios digitales simplificados y verificar si están vigentes tus derechos en el IMSS. <a href="http://bit.ly/2bZhlXm">http://bit.ly/2bZhlXm</a>

**NOTA:** En el caso de que en esta constancia de vigencia de derechos aparezca correctamente la clínica más cercana a tu domicilio y ya cuentes con tu cartilla nacional de salud (CARNET), no será necesario continuar con los siguientes pasos.

2. Si en la constancia de vigencia de derechos no aparece una clínica o unidad médica familiar, deberás realizar el procedimiento de alta en clínica o UMF. Puedes realizarlo en la siguiente liga <a href="http://bit.ly/1UpEcXI">http://bit.ly/1UpEcXI</a>

NOTA: Con el trámite de alta en clínica o UMF, será suficiente para poder recibir la atención correspondiente.

3. Cambios de domicilio. En caso de que en la constancia de vigencia de derechos aparezca una clínica o unidad médica familiar de un domicilio anterior, deberás realizar un cambio de clínica o UMF. Puedes hacerlo en la siguiente liga <a href="http://bit.ly/1VSeZdE">http://bit.ly/1VSeZdE</a>

**NOTA:** En cualquiera de los tres casos: constancia de vigencia de derechos, alta en clínica o UMF o bien cambio de clínica o UMF, se deberán imprimir los documentos que les arroje el sistema, mismos que deberás presentar directamente en tu primer consulta. Los presentarás en el área de control de prestaciones o servicios técnicos, en un horario de 8:00 a 14:00 y de 14:30 a 20:00, de lunes a viernes en días hábiles; de esta manera se te proporcionará tu Cartilla nacional de salud (Carnet).



# MÉTODOS DE PAGO

Para realizar el pago de las mensualidades lo podrás realizar a través de nuestro portal de internet <a href="https://prosesol.org/">https://prosesol.org/</a> de la siguiente manera:

- 1. Dirígete al apartado Membresías
- 2. Selecciona Afiliados
- 3. Selecciona el método de pago entre las 3 opciones
  - PAGO CON TARJETA: Te permite pagar con tu tarjeta de débito o crédito
  - REFERENCIA EN TIENDAS: Te permite generar una boleta de pago que podrás realizar en tiendas departamentales como (7 ELEVEN, WALMART, SUPERAMA, BODEGA AURRERA, FARMACIA DEL AHORRO, EXTRA, FARMACIAS BENAVIDES, WALDOS'S, CIRCULO K, ETC.)
  - REFERENCIA BANCARIA: Te permite generar una boleta de pago que podrás realizar en bancos, como: (BANAMEX, BANORTE, BBVA, SANTANDER BANCO AZTECA, HSBC, ETC)
- 4. Ingresa tu RFC (Cualquier duda con respecto a este dato puedes comunicarte al 018002503300)
- 5. Registra los datos solicitados y Paga.
- 6. Recibirás un correo confirmando tu pago.

En caso de tener alguna duda o comentario puedes ponerte en contacto con nosotros:

- -contacto@prosesol.org
- -01800 25 03300

Agradecemos tu confianza.

